

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA**ENTRADA EN VIGOR**

Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.
Santander, 18 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

LA CONSEJERA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y ASUNTOS EUROPEOS,
Dolores Gorostiaga Saiz

06/6763

2. AUTORIDADES Y PERSONAL**2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES****AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA***Resolución de delegación de funciones del alcalde*

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal entre los días 13 al 23 de mayo de 2006, ambos inclusive, de conformidad en lo previsto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero.- Delegar en el primer teniente alcalde, don Rafael Fernando Pérez Tezanos, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía, del 13 al 23 de mayo de 2006, ambos inclusive.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común y el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la presente resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Los Corrales de Buelna, 16 de mayo de 2006.-El alcalde en funciones, Rafael Fernando Pérez Tezanos.

06/6709

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA*Resolución de delegación de funciones de la alcaldesa*

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución nº 2006001319, de fecha 4 de mayo de 2006 se ha acordado, de conformidad con lo establecido al artículo 43 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, actualizar las delegaciones de carácter genérico realizadas mediante Resolución nº 2674/2003, quedando la misma modificada en el siguiente detalle:

Área de Medio Ambiente, Educación y Festejos: Don Higinio Terán Acebo.

Área de Cultura: Doña Pilar Cobo Villalva.

Lo que se hace público a los efectos previstos al artículo 44 del RD Leg 2568/1986 de 28 de noviembre.

Torrelavega, 15 de mayo de 2006.-La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/6649

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA*Resolución de nombramiento de miembro de la Corporación con desempeño de su función en régimen de dedicación exclusiva.*

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución nº 2006001318, de fecha 4 de mayo de 2006 se ha acordado, al amparo de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, efectuar la

siguiente designación de miembro de la Corporación con desempeño de su función en régimen de dedicación exclusiva:

Nombre: Don Higinio Terán Acebo.

Cargo que desempeña: Portavoz Grupo Municipal del P.R.C.

Retribución anual: 40.635,03 euros.

Lo que se hace público a los efectos previstos al artículo 75 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Torrelavega, 15 de mayo de 2006.-La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/6650

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA*Resolución de nombramiento de presidente del Patronato Municipal de Educación.*

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución nº 2006001320, de fecha 4 de mayo de 2006, de conformidad con lo establecido al artículo 7º de los Estatutos del Patronato Municipal de Educación, acordó:

Designar como presidente del Patronato Municipal de Educación al Sr. concejal de este Ayuntamiento don Higinio Terán Acebo.

Lo que se hace público a los efectos previstos al artículo 44 del RD Leg 2568/1986 de 28 de noviembre.

Torrelavega, 15 de mayo de 2006.-La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/6651

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS**AYUNTAMIENTO DE BAREYO***Apertura de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz titular.*

Producida la vacante en el cargo de juez de Paz titular, con el fin de proveer el nombramiento de nuevo juez, se abre un plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC, para que todos aquellos que, reuniendo las condiciones establecidas en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de Paz, deseen ser nombrados para este cargo, presenten la solicitud correspondiente en las oficinas municipales, en modelo que les será facilitado al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bareyo, 17 de mayo de 2006.-El alcalde, Antonio Güemes Díez.

06/6633

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS*Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, en régimen laboral, de una plaza de Agente de Desarrollo Local, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en la Base V de las publicadas en el BOC de fecha 4 de enero de 2006, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión, en régimen laboral, de una plaza de Agente de Desarrollo Local, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, resuelve:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figuran en esta Resolución:

Admitidos/as:
 FERNÁNDEZ ACHUTEGUI, MARÍA INMACULADA.
 LISASO HERRERÍA, MONTSERRAT.
 MOTTA MERINO, ADOLFO.
 PÉREZ CALLE, IVÁN.
 RUEDA JARILLA, INÉS.
 SARO ORTIZ, MARÍA ELVIRA.

Excluidos/as y causa:
 Ninguno

Segundo.- Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta plaza:

Presidente: Jesús Ángel Pacheco Bárcena.
 Suplente: José Manuel Alegría Campo.
 Vocales: Titular: Don Carlos Roa Berodia.
 Suplente: Don Martín Cobo Solana.
 Titular: Doña Nuria Prada García.
 Suplente: Don Francisco José Gutiérrez García.
 Titular: Ramón Díaz Murias.
 Suplente: Francisco José Gómez López.
 Secretario: Titular José María Menéndez Alonso.
 Suplente: Doña Gema Llata Magaldi.

Tercero: La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 26 de junio de 2006 a las 17 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Piélagos, sita en la avenida Luis de la Concha en la localidad de Renedo, debiendo comparecer los opositores provistos de DNI.

Cuarto: Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOC, o potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto; sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Piélagos, 16 de mayo de 2006.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.
 06/6623

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición (promoción interna), de una plaza de Administrativo de Administración General, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1.443/2006, de fecha 12 de mayo de 2006, se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, mediante el procedimiento de concurso-oposición (promoción interna) vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento;

Vistas instancias presentadas en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (nº 84, de fecha 8 de abril de 2006);

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por la legislación vigente, vengo en resolver:

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura a continuación:

Admitidos:
 - HERRERA PEÑA, María José.

Excluidos:
 - Ninguno.

2º.- Se concede un plazo de diez días a los efectos de presentación de reclamaciones, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOC.

3º.- Tribunal Calificador.- La composición del Tribunal Calificador, según la Base 6ª de la Convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Doña Blanca Rosa Gómez Morante, alcaldesa-presidenta y como suplente don Juan José González Ruiz.

Vocales:

Don Jesús Silos Sánchez, como titular y don Pedro Arana Bolado como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Don José Luis de Vicente González, como titular, secretario general y don José Manuel Alonso Pedreguera, como suplente.

Doña Azucena Rosellón Cimiano como titular y doña Emma Soberón Bustamante como suplente, funcionarias de carrera designados por la Alcaldía-Presidencia.

Doña Ana Sánchez González como titular y doña Manuela Sáiz Cuevas como suplente, funcionarias de carrera designadas por la Junta de Personal.

Secretario: Don José Luis de Vicente González, secretario general de la Corporación, como titular y doña Manuela Palacios Sedano, como suplente.

El Tribunal Calificador queda convocado para el día 19 de junio de 2006, a las 8,30 horas en el Palacio Municipal al objeto de proceder a la calificación de los méritos presentados.

Los aspirantes quedan convocados para el día 19 de junio de 2006, a las 9,00 horas, al objeto de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Torrelavega, 12 de mayo de 2006.—El alcalde ejerciente, Aurelio Ruiz Toca.
 06/6655

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación de la creación del puesto de trabajo de Gerente de Servicios Sociales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2006, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar la creación del puesto de trabajo correspondiente al de Gerente de Servicios Sociales, a desempeñar mediante funcionario eventual, y cuyo nombramiento y cese se efectuará de conformidad con lo establecido al artículo 104 de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Lo que se hace público a los efectos previstos al artículo 169 del RD Leg 2/2004 de 5 de marzo, pudiendo los interesados consultar el expediente de referencia en las oficinas municipales durante el período de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo presentar durante dicho plazo cuantas alegaciones consideren oportunas.

Torrelavega, 15 de mayo de 2006.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
 06/6652

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para "mejora de la seguridad vial de la carretera CA-183, de Reinosa a Brañavieja, tramo Reinosa-Entrambasaguas".

Objeto: 4.1.120/06 "Mejora de la seguridad vial de la carretera CA-183, de Reinosa a Brañavieja. Tramo: Reinosa - Entrambasaguas".

Presupuesto base de licitación: 850.209,43 euros.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4 y categoría e.